



6 rue Alphonse Rio - 56100 Lorient - FRANCE
+33 297 83 11 69 - info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Dictamen 137: Capturas incidentales de cetáceos en el Golfo de Vizcaya

Desde el invierno 2016-2017 se viene registrando un gran número de varadas de delfines comunes en las costas francesas del Golfo de Vizcaya. Según el informe científico del Observatorio PELAGIS, «Estado de conocimiento sobre las capturas incidentales de delfines comunes en el Golfo de Vizcaya. Síntesis 2019»¹, durante el invierno de 2019, entre los meses de enero y abril, se encontraron 1231 cetáceos encallados en todo el litoral atlántico. El 85 % de estos cetáceos presentaba signos internos y externos de haber muerto a causa de los aparejos de pesca. En base a estas observaciones, las estimaciones de capturas accidentales fueron de 11.300 individuos durante el invierno de 2019.

Asimismo, el CIEM (WGMME, 2018) ha subrayado que Francia ha estimado que en 2018 no se ha conseguido el «buen estado ambiental» en el Golfo de Vizcaya por causa de las capturas incidentales y no sostenibles de delfines comunes. La situación suscita muchas preguntas al conjunto de agentes afectados, muchos de los cuales son miembros del CC Sur (profesionales, científicos, ONG y administraciones). El problema de las capturas incidentales de pequeños cetáceos es actualmente una de las prioridades principales de trabajo del CC Sur (este asunto ya había aparecido en el orden del día del comité ejecutivo en mayo de 2019).

A nivel francés, se puso en marcha hace tres años un trabajo coordinado entre estas entidades para investigar e implementar soluciones eficaces y operativas que permitan entender mejor las razones de la amplificación del fenómeno y reducir la mortalidad vinculada a las actividades antrópicas. Y Francia está siendo particularmente observada y focalizada por el problema de las capturas incidentales, debido a que las varadas se están efectuando, particularmente, en sus playas. Por toda la costa atlántica francesa, los delfines comunes son muy abundantes, pero a la vez son los que están más expuestos a las interacciones con las pesquerías². Además, las costas del litoral francés están especialmente concernidas, teniendo en cuenta los regímenes de vientos y oleaje que se producen en invierno (depresiones que generan movimientos de oeste a este). Estas costas reciben una parte importante de las carcasas de mamíferos marinos del Golfo de Vizcaya, de forma natural o antrópica, que pueden estar generadas tanto por las actividades francesas como las de otras nacionalidades. Por otro lado, la Red nacional de varadas (RNE, por sus siglas en francés) lleva varias decenas de años haciendo un seguimiento de las varadas que se producen. Este seguimiento francés, detallado y casi

¹ Peltier H., Auhtier M., Caurant F., Dabin W., Dars C., Demaret F., Meheust E., Ridoux V., Van Canneyt, O., Spitz J., 2019. *Etat des connaissances sur les captures accidentelles de dauphins communs dans le golfe de Gascogne – Synthèse 2019* («Estado de conocimiento sobre las capturas incidentales de delfines comunes en el golfo de Vizcaya. Síntesis 2019»). Informe científico enmarcado en el convenio con el Ministerio para la Transición Ecológica e Inclusiva de Francia (MTES). Observatorio PELAGIS – UMS 3462, Universidad de La Rochelle / CNRS, 23 páginas. Accesible en: http://www.observatoire-pelagis.cnrs.fr/IMG/pdf/Rapports/ByCatch_Rapport_CAPECET_DEB_2019.pdf

² Ídem, pág. 3.



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

exhaustivo, no puede compararse con el que están realizando los otros Estados miembros. Los trabajos que se derivan de dicho seguimiento y la implicación desde hace tiempo de los diferentes agentes profesionales y científicos se centran en las actividades francesas.

Según los miembros del CC Sur, actualmente estos esfuerzos deben amplificarse y compartirse con el conjunto de agentes implicados con intereses y responsabilidades en el Golfo de Vizcaya, dentro de un plan de acción global.

La voluntad de reducir las capturas incidentales debe realizarse de forma racional basándose, en primera instancia, en elementos científicos, y apoyándose especialmente en los trabajos científicos realizados sobre el tema, especialmente los del Observatorio PELAGIS, el CIEM y el comité científico de la Comisión Ballenera Internacional, de forma que las medidas que se decidan aplicar sean eficientes y proporcionadas.

Los miembros del CC Sur, conscientes de la magnitud del problema y de su dimensión comunitaria, desean también, a través de este dictamen, transmitir sus conocimientos prácticos sobre el asunto y aportar sus propuestas de medidas, con el objetivo de mejorar la gestión de esta problemática.

I. Recordatorios de los compromisos internacionales y los objetivos de gestión

A través de acuerdos internacionales (OSPAR, Ascobans), la Unión Europea y los Estados Miembros se han comprometido a favor de la protección de las poblaciones de pequeños cetáceos. Estos objetivos y compromisos están recogidos en el corpus comunitario mediante diferentes vectores (DMEM, directiva “habitats Faune-Flore”), y también han dado lugar a disposiciones específicas dentro de ciertos reglamentos comunitarios (por ejemplo, el de Medidas técnicas). Además, los Estados Miembros de la Unión Europea, están obligados jurídicamente a aplicar el principio de precaución, recogido en el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

A pesar del desconocimiento sobre las poblaciones y las dificultades para determinar este indicador, y en la espera de trabajos científicos específicos para cada especie, actualmente se estima que, para no poner en peligro a estas poblaciones, no se puede sobrepasar un porcentaje anual de mortalidad adicional del 1 %. Estos compromisos internacionales presuponen, a la vez, conocer perfectamente la dinámica de las poblaciones (número de individuos, migración) y el número de individuos fallecidos cada año. Por desgracia, por cuestiones de falta de ambición política y de ausencia de financiación de los institutos científicos, estos dos parámetros clave para el cumplimiento de estos compromisos políticos no son precisamente conocidos, por lo tanto, resultan muy inciertos. La OSPAR indica, pues, que *«Los datos históricos sobre la abundancia y distribución de los cetáceos son escasos o incompletos y, en lo que respecta a la mayoría de las especies, los datos son insuficientes para evaluar su estado. Teniendo en cuenta esta falta de datos, no es posible identificar si existe una relación de causa y efecto*



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

entre las actividades humanas y el tamaño o la repartición de las poblaciones de cetáceos. Se podría mejorar la capacidad para detectar tendencias aumentando la frecuencia de los estudios a gran escala»³. Este tipo de acciones debería ser una prioridad política urgente, tal como la mejora de los conocimientos sobre las interacciones entre los diferentes artes de pesca y las poblaciones. Además, se deberían poner en marcha medidas concretas enfocadas a reducir el porcentaje de mortalidad causada por las capturas accidentales. Además de respetar todos los compromisos europeos e internacionales, hacen falta medidas de gestión operativas para prevenir las capturas, así como un programa completo de vigilancia y recogida de datos con el objetivo de disponer de estimaciones fiables de los niveles de biomasa de las poblaciones y del número total de individuos víctimas de las capturas accidentales.

II. Recordatorio de las medidas implementadas, programadas y los límites observados.

A raíz de los importantes niveles de varadas observados durante el periodo 2017-2018, se pusieron en marcha en invierno 2018-2019 las siguientes medidas, que afectan únicamente a las flotas francesas, y que fueron reforzadas en el invierno 2019-2020:

Concerniendo únicamente a las flotillas francesas:

- a. Hace mucho tiempo que se considera que la principal causante del problema de las capturas incidentales es la flota de arrastreros pelágicos (PTM). Así, en base a los resultados del proyecto PIC⁴ (reducción del 65 % del número de delfines capturados de forma incidental), previo acuerdo con los profesionales de la pesca y los científicos de referencia sobre el asunto, el conjunto de los buques que se dedican a este tipo de pesca durante el invierno fueron equipados en 2019 con «pingers DDD», y las observaciones embarcadas en 2019 han permitido mostrar la responsabilidad mínima de los arrastreros pelágicos franceses en las capturas accidentales totales. El uso de este dispositivo se convirtió en obligatorio en 2020 mediante decreto ministerial y extendido a todos los arrastreros pelágicos (OTM y TM).
- b. Implementación de la obligación declaratoria de capturas incidentales mediante decreto ministerial.
- c. Implementación de un programa de observación del mar, para aumentar de forma significativa la presencia de observadores a bordo y mejorar así el

³ <https://oap.ospar.org/en/ospar-assessments/intermediate-assessment-2017/biodiversity-status/marine-mammals/abundance-distribution-cetaceans/abundance-and-distribution-cetaceans/>

⁴ Proyecto de análisis del uso de PIngers con Cetáceos para las actividades de pesca de los arrastreros pelágicos y los rederos, puesto en marcha en 2017 en colaboración con Ifremer y el Observatorio PELAGIS, con el apoyo financiero de France Filière Pêche.



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

conocimiento de las interacciones entre las actividades de pesca y los delfines. Así, además de las observaciones OBSMER, se realizó un sobremuestreo específico (1) en 2019, con un 28 % de las operaciones de pesca, observado en el arrastre pelágico 31 capturas accidentales observadas, (2) en 2020, con una decena de observadores suplementarios controlando las diferentes flotas de rederos y de arrastreros pelágicos (220 días de observaciones en el mar de los rederos y los arrastreros pelágicos – 6 capturas incidentales observadas a 29/02/2020).

d. Desarrollo a partir de 2019-2020 del plan de acción previsto en el marco de LICADO⁵, especialmente:

- En lo que respecta a los arrastreros pelágicos: Prueba de un *pinger* direccional en condiciones reales de pesca en tres pares, según un protocolo científico con seguimiento por parte de los observadores.
- Para los rederos: Prueba de un *pinger* durante la operación de tirar las redes (de 3 a 6 buques afectados)
- Reflexiones operacionales sobre las estrategias de evitación espaciotemporal.

e. Implementación en 2019-2020 de una red de pescadores centinelas que informan, mediante una aplicación móvil OBSenMer, de la presencia/ausencia de delfines o la ocurrencia de capturas incidentales.

f.

Concerniendo algunas flotillas españolas:

En el marco de encuestas llevadas para la obtención o el mantenimiento de certificaciones MSC, flotillas españolas (cerqueros y artes con anzuelos dedicadas a pesquerías de la anchoa o del bonito) tuvieron que pasar varias auditorias de Bureau Veritas. Se han instaurado programas de observación a bordo, así como controles que, de manera indirecta, certificaron que estas flotillas no tenían impactos sobre los cetáceos.

Límites observados

⁵ LICADO: «Limitation des captures accidentelles de dauphins communs dans le Golfe de Gascogne: test d'efficacité» (Limitación de las capturas incidentales de delfines comunes en el golfo de Vizcaya: prueba de eficacia). Proyecto FEAMP, llevado a cabo por el Comité nacional de pesca y crianza marinas (CNPMM, por sus siglas en francés), en colaboración con Ifremer, el Observatorio PELAGIS (UMS 3462 – Universidad de la Rochelle-CNRS), Pescadores de Bretaña, AGLIA y SAS OCTech.



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Sin embargo, dos años después de su puesta en marcha para las más antiguas, el conjunto de estas medidas, observaciones y estudios se ven actualmente limitados y no permiten explicar el alcance de las varadas de cetáceos en las costas francesas. Si bien la mayoría de los mamíferos marinos varados llevan marcas de capturas incidentales por actividades de pesca, aún sigue siendo difícil identificar el origen preciso de dichas interacciones. La declaración no es forzosamente instantánea (algunos pescadores hacen declaraciones en papel, por lo que la transmisión puede resultar complicada). Además, en 2019, por el hecho de pasar a ERS V3, los pescadores también señalaron deficiencias al realizar las declaraciones electrónicas (no recepción de las declaraciones por parte de la administración). Finalmente, teniendo en cuenta que actualmente los métodos de control en el mar son limitados, es difícil hacer que se respete esta medida. Consecuentemente, el número de declaraciones contabilizadas hasta ahora, así como para la temporada 2018-2019, es muy bajo. Es necesario, pues, trabajar para hacer que esta medida resulte lo más práctica posible para asegurar la plena participación de los pescadores. Además, según opina la industria francesa y afirman los diferentes informes científicos⁶, no se han producido modificaciones significativas en las actividades de pesca francesas durante el último periodo, lo que explicaría el aumento de las varadas. Es importante, pues, continuar con las observaciones de todas las flotas que operan en el golfo de Vizcaya y con los análisis, para objetivar y cuantificar los riesgos de capturas, con el objetivo de tomar decisiones operativas.

Además, los científicos o profesionales no han identificado por el momento ninguna solución tecnológica adecuada que permita disminuir de forma concreta las capturas incidentales de las demás flotas sin perturbar las poblaciones, más allá de las que ya se han puesto en práctica con los arrastreros pelágicos. Por ello, es necesario seguir con las evaluaciones y ampliar el espectro de la muestra sobre el conjunto de las flotas y de las causas que pueden estar potencialmente en el origen de estas varadas.

III. Propuestas de medidas complementarias.

1. Implantación y fortalecimiento de las disposiciones tomadas a nivel francés por el conjunto de los Estados miembros

- a. Obligación de declaración de capturas incidentales, junto con un aumento de los controles en el mar para comprobar que se respecta dicha obligación.
- b. Equipar con *pingers* a los buques pelágicos o con gran apertura vertical y realizar experimentos de uso de *pingers* en periodos específicos de la operación de pesca,

⁶ Informe de consulta 19-14259: *Amélioration de la connaissance de l'activité des fileyeurs dans le golfe de Gascogne, Analyse préliminaire* («Mejora del conocimiento sobre la actividad de los rederos en el golfo de Vizcaya. Análisis preliminar»). Sébastien Demanèche, Patrick Berthou, Samuel Le Blond, Eric Bégo, Jérôme Weiss, Alain Biseau, Emilie Leblond. 75 pág.



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

para los pescadores que usan las redes. Este enfoque sobre ciertas operaciones clave podría permitir de esta manera, limitar considerablemente la contaminación sonora. Es imprescindible que la eficacia de los pingers utilizados sobre la interacción con el delfín común se haya probado. Sin embargo, para las ONG del CC Sur, el uso de *pingers* para todos los trabajos de pesca que usan redes no es deseable debido a la cantidad de rederos que faenan en el Golfo de Vizcaya. El recurso a los *pingers* para todos los pescadores del golfo haría que los delfines comunes volvieran a huir de esta zona, aspecto negativo que es importante para aquellos.

- c. Aumentar el esfuerzo de observación en el mar para todas las flotas del Golfo de Bizkaia susceptibles de estar implicadas en las capturas incidentales de delfines comunes. Las ONG medioambientales del CC Sur sugieren que el esfuerzo de observación (mediante observadores dedicados y/o vigilancia electrónica) debería realizarse durante todo el año. Además, los buques de pesca no deberían pescar en la región si no están integrados dentro de un programa de observación.
- d. Debería también establecerse un grupo científico a nivel regional con el objetivo de compartir toda la información posible y examinar los datos a medida que los vayan obteniendo, permitiendo así actualizar un plan regional sólido y coherente de reducción de las capturas accidentales de delfines comunes, adoptado por acto delegado.
- e. Poner en marcha programas de investigación para desarrollar soluciones técnicas adecuadas para reducir al máximo las interacciones de los cetáceos con las actividades de pesca.

2. Implementación de un programa concreto y ambicioso de mejora del conocimiento

- a. Estudiar la población de delfines: abundancia, dinámica interanual, desplazamientos interanuales, unidad de poblaciones, etc. Es urgente comprender cómo la dinámica de la población de delfines (abundancia/desplazamientos) puede influir en el fenómeno reciente del aumento de varadas. Además, el conocimiento de la población es necesario para poder establecer objetivos pragmáticos y coherentes. El CC Sur propone, según las recomendaciones de OSPAR, realizar campañas científicas de evaluación a gran alcance cada dos años (en lugar de cada seis) que, además, se llevarían a cabo en dos periodos del año.
- b. Comprender las diferencias entre evaluaciones/modelizaciones y observaciones sobre el terreno y estudiar las variaciones interanuales vinculadas a las varadas (meteorología, dispersión de la población, etc.). Debería estudiarse el conjunto de criterios potenciales y, en primer lugar, la mejora de las hipótesis/parámetros de los



6 rue Alphonse Rio - 56100 Lorient - FRANCE
+33 297 83 11 69 - info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

modelos, así como los posibles criterios acumulativos que provocan las capturas incidentales (p. ej., otras actividades antrópicas, etc.).

- c. Profundizar en la relación entre varadas y capturas incidentales reales. Debe profundizarse en los trabajos para tener en cuenta las variaciones interanuales de las modalidades de deriva, así como de las modalidades de flotación de las carcacas. Es fundamental que cada año, durante los próximos 3 años, se realice un programa de marcaje a gran escala con la ayuda de balizas, que permita reconstituir las trayectorias (posición GPS, temperatura, etc.).
- d. Se deberían realizar todos los esfuerzos posibles para fomentar que una Red de seguimiento de las varadas se implante a escala del conjunto de costas del territorio CC Sur. Sería oportuno que los datos recopilados sobre este asunto pudieran estar disponibles lo más rápidamente posible mediante la creación de una página web específica. Esto permitiría, sin duda, fomentar la comprensión de los fenómenos complejos de las capturas accidentales.

3. Implementación de cierres

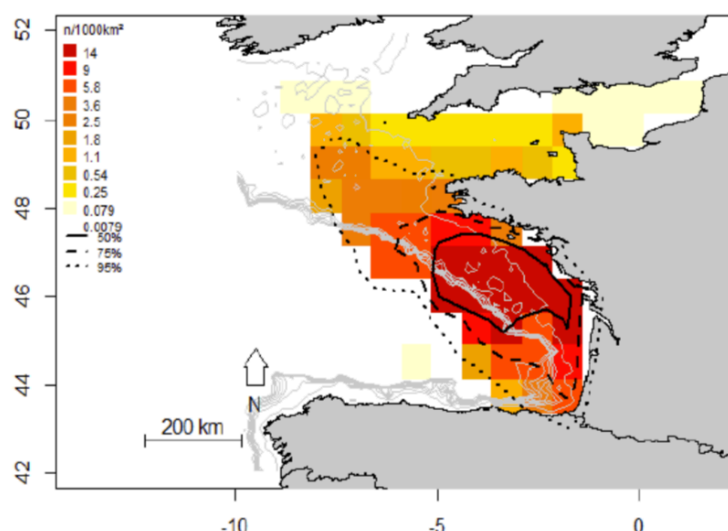
En virtud del principio de precaución y del artículo 12 de la PPC, y en base a las conclusiones del Observatorio PELAGIS, que ha estimado que el 50 % de la mortalidad se origina en una zona delimitada entre los estuarios del Loira y de la Gironda, las ONG del CC Sur solicitan a la Comisión que se tomen, desde ahora, las medidas necesarias para cerrar las pesquerías responsables de las capturas incidentales de delfines comunes en el Golfo de Vizcaya. Los cierres deberían mantenerse cada invierno hasta que se pongan en marcha medidas eficaces de prevención y conservación de las capturas accidentales de forma permanente por parte de los Estados miembros.

Se pueden considerar medidas como la obligación de realizar operaciones con las redes solamente durante el día o parar las operaciones si se observan delfines cerca del motor. En este caso, el buque debería cambiar de zona, igual que si se detectan capturas incidentales. Sin embargo, es necesaria una reducción y no un desplazamiento del esfuerzo de pesca. Efectivamente, se corre el riesgo de desplazar el problema de las capturas incidentales más que resolverlo. Se pueden considerar cierres dinámicos en tiempo real una vez que se produzca en una pesquería un nivel predeterminado de capturas accidentales. Estos niveles deberán determinarse de forma independiente por parte de los científicos regionales.

Los miembros del sector se oponen a dichas medidas, e insisten en que no existe ninguna zona identificada de concentración de mamíferos y menos aún zonas «con riesgo de capturas incidentales», que permita considerar medidas espaciotemporales, ya que esto afecta todo el conjunto del Golfo de Vizcaya (véase figura 1). Teniendo en cuenta la extensión de los lugares de varadas, la gran diversidad de las actividades de

pesca francesas y extranjeras y su amplia repartición geográfica, el cierre global del conjunto del litoral a todos los pescadores «de riesgo», incluso si se hace de forma estacional, es totalmente irrealizable. Los cierres estacionales o la obligación de practicar operaciones de pesca en condiciones particulares (por días, por ejemplo) tendrían consecuencias sumamente graves en todo el sector. Además, al no estar basadas en conocimientos científicos sólidos, solo tendrían un impacto mínimo en las capturas incidentales. Tales vedas impedirían la experimentación de soluciones técnicas de reducción de las capturas accidentales y no permitirían pues, definir las modalidades pertinentes de una buena cohabitación entre actividades de pesca y poblaciones de delfines comunes.

Source de données: Dauphins communs, frais ou peu décomposés, examinés par RNE, avec traces de capture accidentelle et/ou morts durant un EME, entre janvier 2019 et avril 2019.



Dauphins communs, frais ou peu décomposés, examinés par RNE, avec traces de capture accidentelle et/ou morts durant un EME, entre janvier et avril 2019.

Figura 1: Zonas probables de mortalidad durante el invierno de 2019⁷

Conclusión

El conjunto de los miembros del CC Sur, representantes del sector y de las ONG medioambientales desean, que se implemente rápidamente un plan de acción urgente, ambicioso y que disponga de los medios financieros necesarios, para afrontar la problemática de las capturas incidentales de delfines comunes.

⁷ Peltier H. et al., 2019. *Etat des connaissances sur les captures accidentelles de dauphins communs dans le golfe de Gascogne – Synthèse 2019* («Estado de conocimiento sobre las capturas incidentales de delfines comunes en el golfo de Vizcaya. Síntesis 2019»). Informe científico enmarcado en el convenio con el Ministerio para la Transición Ecológica e Inclusiva de Francia (MTES). Observatorio PELAGIS – UMS 3462, Universidad de La Rochelle / CNRS.



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Este plan debe tener como objetivos, por una parte, el conocimiento de las poblaciones de delfines y sus interacciones con las actividades humanas y, por otra parte, la instauración de acciones concretas, pertinentes y compatibles con el mantenimiento de las actividades de pesca, de mitigación de las capturas incidentales. Por supuesto, dichas acciones deberán incluir al conjunto de los Estados miembros afectados y a la Comisión Europea. Tanto con el objetivo de facilitar la realización de nuevos trabajos de investigación, como para permitir una implicación idéntica y exhaustiva de todas las flotas afectadas, se hace esencial actualmente una acción coordinada a nivel europeo, complementada con trabajos a nivel nacional.

Sin embargo, la cobertura mediática de las varadas de cetáceos en el Golfo de Vizcaya dificulta el trabajo de los administradores. Es fundamental para los miembros del CC Sur que la urgencia de la situación no perjudique la toma de decisiones basadas en datos científicos sólidos.

La mejora global de los conocimientos permitirá una mejora de las técnicas de mitigación y de evitación de las capturas accidentales. Desde ahora mismo se deberían aplicar las medidas cuyos resultados ya hayan sido demostrados científicamente a las flotas implicadas, es decir, que el conjunto de los Estados miembros con buques que faenen en el Golfo de Vizcaya deberían tomar dichas medidas. Finalmente, cabe decir que una mejora de este tipo es necesaria para realizar un seguimiento y respetar los objetivos internacionales de la Unión Europea.